



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

**ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS**

En el municipio de San José de las Matas, siendo las 9:00 am., del día 26 de Noviembre del 2024, estando reunidos en el Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio de San José de las Matas (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registrará por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación. Donde de un total de 20 personas inscritas, para una participación de 20 personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo con la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo.

Una Gestión Para Todos



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) "ver listado de participantes".
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - A. Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
 - B. Designación por consenso (levantando la mano).
 - C. Votación /conteo de votos.
 - D. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
- Llenado carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.



SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexo con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, GRUPO 2: Educación; GRUPO 3: Juntas de Vecinos; GRUPO 4: Organizaciones No Gubernamentales ONG'S, GRUPO 5: Cooperativas Ffinancieras; GRUPO 6: Iglesias; firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio de San José de las Matas, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio de San José de las Matas, a que proceda a formalizar el presente documento,

Una Gestión Para Todos

Ave. Alexis Jáquez, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809) 571-6067

E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, planeamientourbano@sajoma.gob.do URL: www.sajoma.gob.do,

RNC 402- 06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma. No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sesión.



Una Gestión Para Todos

Ave. Alexis Jáquez, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809) 571-6067
E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, planeamientourbano@sajoma.gob.do URL: www.sajoma.gob.do,
RNC 402- 06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

• **Juntas de Vecinos**

Consejo Municipal de Juntas de Vecinos - Representante - **Rafael Antonio Brito**

Rafael Brito

Federación Juntas de Vecinos de SAJOMA - Suplente - **Hipólito Miguel Estévez**

Hipólito Miguel Estévez

• **ONG,S/ Mancomunidades**

Plan Sierra - Representante - **William Alcadío Guzmán**

William Alcadío Guzmán

_____ Suplente

• **Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias**

_____ Representante

_____ Suplente



• **Cooperativas**

Cooperativa San José, Fundación San José - Representante - **Mirnaliz Herrera Estévez**

Mirnaliz Herrera Estévez

_____ Suplente

• **Clubes Deportivos / Fundaciones**

_____ Representante

_____ Suplente

• **Iglesias**

Parroquia San José - Representante - **Manuel de Jesús Segura Alcántara**

Manuel de Jesús Segura Alcántara

_____ Suplente

Una Gestión Para Todos

Ave. Alexis Jáquez, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809) 571-6067

E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, planeamientourbano@sajoma.gob.do URL: www.sajoma.gob.do,

RNC 402- 06489-2